



PROCEDIMIENTO INICIO DE ACTIVIDAD DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO, COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES Y CESE DE ACTIVIDAD	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO TU986D	DOCUMENTO DECLARACIÓN RESPONSABLE
---	---	---

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona o entidad declarante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

DATOS DE LA VIVIENDA

NOMBRE					
<input type="text"/>					
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			



DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COMERCIALIZADORA (en el caso de que la vivienda de uso turístico se comercialice por más de una persona física o jurídica comercializadora deberá cumplimentar el anexo VIII).

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

COMO TITULAR/REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD/EMPRESA

RAZÓN SOCIAL NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR/LOCALIDAD

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE TELÉFONO PARA ATENDER LAS INCIDENCIAS DE LOS CLIENTES:

INICIO DE ACTIVIDAD

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO

DESDE HASTA

DESDE HASTA

DESDE HASTA

PERIODOS

Navidad Semana santa Carnaval Fiestas locales Solo fines de semana Puentes Todos los días del año

OTROS

OBSERVACIONES

CAPACIDAD MÁXIMA DE LA VIVIENDA

	NÚMERO DE CUARTOS	NÚMERO DE PLAZAS	OBSERVACIONES
CUARTO INDIVIDUAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUARTO DOBLE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TIPO DE GESTIÓN

GESTIÓN POR LA PERSONA PROPIETARIA DE LA VIVIENDA.

GESTIÓN POR PERSONA O EMPRESA COMERCIALIZADORA.



LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA

- a) Que la/el empresa/establecimiento de la/del que soy titular/representante cumple los requisitos establecidos en la Ley 7/2011, de 27 de octubre, del turismo de Galicia y en el Decreto 12/2017 por el que se establece la ordenación de apartamentos turísticos, viviendas turísticas y viviendas de uso turístico en la Comunidad Autónoma de Galicia.
b) Que comunicará cualquier modificación de las condiciones contenidas en la declaración inicial a la Agencia Turismo de Galicia.
c) Que cuenta con los preceptivos informes y licencias exigibles por otras administraciones y organismos públicos.
d) Que dispongo de la siguiente documentación acreditativa:
- Documento acreditativo de la personalidad jurídica del/de la solicitante.
- Título o contrato que pruebe la libre disponibilidad, por parte del/de la titular del local donde se ejerce la actividad.
- Título suficiente para la comercialización de la vivienda por parte de la persona o empresa que la comercialice, en su caso.
- Licencia de primera ocupación o cédula de habitabilidad o certificado final de obra expedido por personal técnico competente en el que se acredite que se ejecutaron las obras de conformidad con la licencia municipal otorgada, o certificado municipal que acredite que la edificación reúne las condiciones técnicas y urbanísticas para su destino a vivienda, o informe del órgano municipal o autonómico competente, acreditativo de que no se adoptaron medidas de restauración de la legalidad urbanísticas o ambiental.
- Seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de los usuarios o usuarias del establecimiento por daños corporales, daños materiales y los perjuicios económicos causados que se deriven del desarrollo de su actividad.
e) Que los datos consignados son ciertos y que sé que la inexactitud, falsedad u omisión de los datos declarados, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que diera lugar y de la instrucción del oportuno procedimiento sancionador, si procede.
f) Que estoy enterado/a de que la Agencia Turismo de Galicia hará las comprobaciones, controles y inspecciones necesarios relativos al cumplimiento de los datos declarados y que estoy en poder de la correspondiente documentación.
g) Que estoy informado/a de que las personas propietarias y/o comercializadoras responderán de forma solidaria frente a la Administración turística del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Ley 7/2011, de 27 de octubre, del turismo de Galicia y en el decreto por el que se establece la ordenación de apartamentos turíst, viviendas turísticas y viviendas de uso turístico en la Comunidad Autónoma de Galicia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Acreditación del pago de las tasas correspondientes.
- Anexo VIII, sólo en el caso de que la vivienda de uso turístico se comercializa por más de una persona física o jurídica comercializadora.

COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES O CESE DE ACTIVIDAD

MODIFICACIÓN CESE DE ACTIVIDAD

SIGNATURA NÚMERO

[Empty box for signature and number]

DATOS QUE SE MODIFICA (sólo en el supuesto de comunicación de modificaciones)

[Empty box for data to be modified]

Autorizo a la Agencia Turismo de Galicia a la publicación de los datos del establecimiento a efectos de promoción en el portal http://www.turismo.gal/, de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 16 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

SÍ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Table with 2 columns: Field (Responsible, Finalities, Legitimation, etc.) and Description (Xunta de Galicia, administrative processing, etc.)

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.



LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 12/2017, de 26 de enero, por el que se establece la ordenación de apartamentos turísticos, viviendas turísticas y viviendas de uso turístico en la Comunidad Autónoma de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE

Lugar e fecha

, de de



DECLARACIÓN PARA EL CASO DE QUE LA VIVIENDA DE USO TURÍSTICO SE COMERCIALICE POR MÁS DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COMERCIALIZADORA

Deberá cubrirse este anexo VIII por cada una de las personas físicas o jurídicas comercializadoras de las viviendas de uso turístico

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COMERCIALIZADORA

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

COMO TITULAR/REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD/EMPRESA

RAZÓN SOCIAL NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR/LOCALIDAD

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 12/2017, de 26 de enero, por el que se establece la ordenación de apartamentos turísticos, viviendas turísticas y viviendas de uso turístico en la Comunidad Autónoma de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar e fecha , de de